



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Anuncio relativo a la información pública de las propuestas de clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Neila y Regumiel de la Sierra, pertenecientes a la provincia de Burgos.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos comunica la información pública de la propuesta de clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Neila y Regumiel de la Sierra del que es colindante. Se copia el anuncio que aparecerá en el BOCyL número 186, de fecha 27 de septiembre de 2023.

«Recibidas en este Servicio Territorial las propuestas de clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Neila y Regumiel de la Sierra (Burgos), se hace constar que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, artículos 5 y 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y artículo 2 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Participación Ciudadana de Castilla y León y, artículo 83 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los expedientes se encuentran a su disposición en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, sito en calle Juan de Padilla, s/n (Vías Pecuarias - 1.ª planta), en horario de atención al público (9:00 a 14:00 horas), previa petición de hora a través del teléfono 947 281 503 (extensión 820 571, 820 569), así como en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es>), siguiendo la ruta:

Medio ambiente>Participación y educación ambiental>Participación ciudadana>Procedimientos de información pública>Información pública sobre procedimientos relativos a los aprovechamientos y la propiedad pública forestal y pecuaria donde se encuentran las propuestas de clasificación de los términos municipales Neila y Regumiel de la Sierra, pudiendo presentarse las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes».

Lo que se comunica a sus efectos oportunos.

A 25 de septiembre de 2023.

El jefe del servicio territorial,  
Javier María García López